

# El Adelanto

En Salamanca un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Numero suelto 5 céntimos

Correspondencia literaria, se dirigirá al Sr. don Eduardo Muñoz Gasca, calle de San Juan, número 41.  
Correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriolo, número 28.

publica todos los días incluso los festivos

## DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOGA 2ª

Jueves 3 de Julio de 1890

Año VI—Nº 1090

### AYUNTAMIENTO

SESION DE AYER 2 DE JULIO

Presidida por el señor Prieto y con asistencia de los concejales señores Petit, López Pérez, Saínz Valhondo y García Polo, comenzó la sesión de ayer á las cuatro y media de la tarde.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Leyóse la comunicación del concejal señor López Alonso, presentando la renuncia de su cargo.

El Ayuntamiento admite la dimisión del señor López Alonso, inscribiéndose en el acta, á instancia del señor Valhondo, que la Corporación siente verse privada de un concurso de tan digno compañero.

Dáse cuenta del importe de las costas del pleito del Regato del cual ha perdido el Ayuntamiento.

El señor López Pérez, dice, que impugna la cuenta, pero que propone á que la pague la Corporación municipal.

Habla el señor Valhondo, para decir que la Comisión de deslinde informó por los datos que se suministraron y con arreglo á su conciencia, estando, sin embargo, los individuos perfectamente dispuestos á pagar todos los gastos que se hayan originado, caso de que el Ayuntamiento lo acordara.

Los señores Valhondo y López Pérez, hablan varias veces sobre particular.

El señor presidente declara que se halla suficientemente dispuesto el punto y se procede á votación nominal.

El señor Valhondo, de la Comisión que aconsejó entablara el pleito, vota porque paguen la cuenta de costas los concejales de dicha comisión. Por mayoría se acuerda así. El noble proceder del señor Valhondo en este asunto, dará seguramente margen á cuestiones de más trascendencia.

Pasan para informe á las comisiones respectivas los asuntos del despacho ordinario entre los cuales figura una solicitud de los vecinos del Arrabal pidiendo que se conceda el encabezamiento de consumos en 9.000 pesetas ó sean 500 menos que lo acordado por

el Ayuntamiento en la sesión anterior.

Se aprueba el traslado de depósito solicitado por el señor Maeso.

Apruébase un dictamen de la comisión del Pósito de la tierra para que se amplien los embargos hechos á varios vecinos de Linares que adeudan fondos á la caja.

Queda aprobado el resumen de lo recaudado por consumos en el cuarto trimestre.

Se aprueba un dictamen de la comisión de Policía y Obras, disponiendo que los dueños del edificio del café Suizo, coloquen la chimenea en condiciones de que no perjudique á los vecinos colindantes.

La misma comisión propone se ejecuten varias obras en el cuartel de la Carcel.

Se aprueba la tasación de la calleja cerrada de la calle del Prior, para cederla á don Alejandro Moro y á la dueña del café de la Perla.

Concédese permiso á don Francisco Núñez para construir un ramal de cloaca desde su casa, calle del Corriolo, á la general de la calle de Juan del Rey.

Se otorga línea, con sujeción á varias prescripciones, en la calle de Serranos á don Ramón Fernández Robles. En igual forma se les concede á los señores Ansedo y Compañía. Los señores Durán, Campo y Munguía proponen la toma de aguas de la tubería general si el Ayuntamiento les abona los gastos que originen las obras necesarias para ello.

Es denegada esta proposición.

Se acuerda la construcción de un muro de mampostería en la Peña Celestina, de metro y medio de altura y rodeado de una zanja en la parte mediodía, para evitar que se arrojen por aquel punto los que se hallen dominados por la idea del suicidio.

Entra en el salón el señor Pollo, y ocupa la presidencia.

La comisión de Alumbrado modifica los precios para que se proceda á nueva subasta de aquel servicio, toda vez que no hubo licitadores en la anterior.

Se aprueban los festejos que propone la comisión respectiva para amenizar la próxima feria.

Esta comisión propone que el señor Piñuela fije la cantidad que solicita como subvención para organizar un orfeón en Salamanca.

Apruébanse otros varios dictámenes de menos importancia é interés.

Dáse lectura á la resolución dictada por el señor Gobernador civil en recurso entablado por los concejales republicanos contra la validez de los nombramientos de tres tenientes de alcalde y regidor síndico de la Corporación municipal.

En dicha resolución se declara nula la elección de los tenientes de alcalde y válida la de regidor síndico.

El señor Valhondo, dice, que aunque se considera él menos apto para desempeñar el cargo de teniente alcalde, no puede menos de protestar energicamente de dicha resolución, que revela un desconocimiento supino en las materias jurídicas.

La presidencia indica que no puede discuirse sobre este asunto.

Propone el señor Petit que tan pronto como terminen los exámenes, debe inaugurarse el período de vacaciones en las escuelas públicas.

El señor Prieto indica que la casa denominada de la Cabeza que ha sido expropiada por el Ayuntamiento, debe derribarse previa subasta.

La presidencia manifestó que en la sesión inmediata se procedería á la elección de tenientes de alcalde con lo cual terminó la sesión de ayer.

### EL TRIUNFO

DE LOS

### CONCEJALES REPUBLICANOS

A continuación publicamos el informe emitido por la Comisión provincial en el recurso entablado por los concejales republicanos, contra la validez de los nombramientos de tenientes de alcalde y regidor síndico de la corporación municipal.

En el número de mañana insertaremos la resolución del señor Gobernador civil.

Dice así el informe de la citada comisión:

«En el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Núñez y otros concejales del Ayuntamiento de esta capital contra la elección de primero, tercero y cuarto tenientes de alcalde y procurador síndico, la Comisión provincial ha emitido el siguiente informe:

«Dadacuenta del recurso de alzada interpuesto por don Francisco Núñez Izquierdo y otros individuos del Ayuntamiento de esta capital contra el acuerdo del mismo, referente á la proclamación del primero, tercero y cuarto tenientes alcaldes y de procurador síndico, cuyo recurso ha sido remitido por V. S. á esta Corporación provincial, á los efectos del artículo 171 de la vigente ley municipal.

Resultando: Que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 1º de Enero último, se procedió á la elección de los seis concejales que habían de desempeñar los cargos de tenientes de alcalde y de procurador síndico, dando el siguiente resultado: primer teniente alcalde, don Casimiro Báz Iglesias, once votos y cinco papeletas en blanco; segundo teniente, don José López Alonso, doce votos y tres papeletas en blanco; tercer teniente, don Matías Prieto Lobato, once votos y cuatro papeletas en blanco; cuarto teniente, don Leopoldo Gómez Valhondo, once votos y cuatro papeletas en blanco, y quinto teniente, don Ricardo Petit Terrero, doce votos y tres papeletas en blanco, habiendo sido todos ellos proclamados.

Resultando: Que para el nombramiento de regidor síndico se verificaron tres votaciones, habiendo obtenido en la primera don Paulino López, diez votos, don Pedro Martín Benitas dos y tres papeletas en blanco; en la segunda, el señor López nueve votos, dos el señor Benitas y cuatro papeletas en blanco; y en la tercera, diez votos el señor López, un voto el señor Martín Benitas y cuatro papeletas en blanco, siendo proclamado procurador síndico don Paulino López Pérez.

Resultando: Que contra la proclamación de los tenientes de alcalde primero, tercero y cuarto, y la del procurador síndico, protestaron en el acto varios concejales por no haber obtenido la mayoría absoluta del número total de concejales que debe tener el Ayuntamiento, interponiendo despues ante V. S. recurso, pidiendo la nulidad de dichas proclamaciones por infracción de lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley municipal, citando en su apoyo lo resuelto en Real orden de 18 de Julio de 1888.

Resultando: Que la alcaldía al remitir los antecedentes informa exponiendo que la designación de personas para el desempeño de cargos no debe considerarse como uno de los asuntos contra los cuales se concede recurso de alzada y citando en apoyo de las proclamaciones hechas los artículos 53, 54, 55 y apartado primero

del 56 de la ley municipal y el dictamen emitido en 13 de Abril de 1882, por el Consejo de Estado,

Vistos los fundamentos del recurso, del informe de la alcaldía y disposiciones legales antes citadas.

Considerando: Que según previene el artículo 55 de la ley municipal queda elegido Alcalde el que obtenga la mayoría absoluta total de concejales, determinándose por el 56 que enseña por el mismo orden y uno por uno se proceda á la elección de tenientes y terminada esta al nombramiento de procurador síndico siendo por tanto evidente que los tenientes de alcalde y síndico necesitan también que en su elección recaiga la mayoría absoluta del número total de Concejales pues esto es lo que significa la frase de por el mismo orden que se emplea en la última de las disposiciones citadas.

Considerando: Que aun en el supuesto de que estas pudieran dar lugar á dudas que caen desde luego desvanecidas por las Reales órdenes de 26 de Febrero y 31 de Julio de 1880, 12 de Octubre de 1881, 7 de Mayo de 1887 y 18 de Julio de 1888, que como aclaratorias del artículo 56 referido, disponen que la elección de tenientes de alcalde y síndicos ha de verificarse en los mismos términos que la del alcalde.

Considerando: Que no puede tenerse en cuenta el dictamen de 13 de Abril de 1882 citado en el informe de la alcaldía desde el momento que existen disposiciones posteriores en contrario: ni puede sostenerse como él mismo indica, que el nombramiento de cargos no sea un acuerdo contra el que puede interponerse recurso de alzada.

Considerando: Que siendo la mayoría que el legislador ha querido exigir para los nombramientos de tenientes y síndico la absoluta del número total de concejales que deban componer el Ayuntamiento y siendo veintidos los que le constituyen en Salamanca, no aparece que los designados para los cargos de primero, tercero y cuarto teniente y procurador síndico hayan obtenido la mayoría necesaria que en el presente caso era de doce votos puesto que fueron proclamados el primero por once, el tercero por once, el cuarto por once y el síndico por diez.

Considerando: Que lo dispuesto en la Real orden citada de 18 de Junio de 1888 se ha observado recientemente en caso análogo ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid por no resultar la elección de tenientes con tal mayoría absoluta del número total de concejales de que se compone la corporación municipal.

Esta Comisión provincial, en sesión de 1º del corriente, ha acordado informar á V. S. que procede anular el nombramiento de primero, tercero y cuarto tenientes de alcalde y de procurador síndico, verificado por el Ayuntamiento de esta capital y ordenar que conforme á lo dispuesto en repetida Real orden de 18 de Julio de 1888, en todas las sesiones que celebre y como primer acto, se vuelva á efectuar la votación hasta conseguir dicha mayoría absoluta y que entretanto se cubran interinamente los cargos de tenientes de alcalde, según preceptúa el artículo 52, por los concejales que hayan sido elegidos por mayor número de votos entre los que componen la corporación, prefiriéndose á los de mayor edad en caso de empate.

## Tribunales

**Señalamiento para hoy.**—Sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte contra Fermín Martín, por lesiones. Ponente, señor Velasco; fiscal, señor Santa Cruz; abogado, señor Sánchez Mata; procurador, señor Cimas.

Proceso del Juzgado de Alba de Tormes, en el que aparecen procesados Agustín González y otro, por suponerseles autores de un delito de lesiones. Ponente, señor Martín, fiscal, señor Santa Cruz; abogado, señor Alvarez Nacar; procurador, señor Durán.

## Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Laureano, arzobispo de Sevilla; Antonino, Inocencio, Jucundiano, Menigno y Nanfanión, mártires; Ageo y Oseas, profetas; Odón, arzobispo; Elías, Flaviano, Teodoro y Uldarico, obispos; Fimbar, abad; Gaspar de Bono, y Santas Sebastia, martir, y Berta, viuda y abadesa.

## Casa de socorro

**Médico de guardia para mañana.**—Don Guillermo Hernández.

## QUISICOSAS

Ayer se celebró en el Arrabal del puente la feria de criados que hasta el presente, se celebraba todos los años en Aldeatejada.

Habia muchachas que le encandilaban á uno los ojos, y las había que hacían correr de espanto.

En fin, que había de todo lo mismo entre ellas que entre ellos.

Habia amo que al examinar á un mozo antes del ajuste, le miraba hasta la boca, lo mismo que á los caballos.

No faltaba en el registro más que el veterinario.

Vi ajustar á un muchacho en sesenta reales, un vestido y la mantención.

¿Cuántas veces he visto dar mucho más por un macho de perdiz!

Un aldeano rechonchete le preguntaba á una moza.

—¿Tú te arquillas pa la recolección y la sementera?

—Yo pa tío, pero ha de ser pa el año.

—¿Y cuánto vales?

Pus siete duros, dos pares de zapatos y un cebón.

—¿De onde eres?

—De la parte de Arévalo.

—¿Sabes masar?

—Sí señor.

—Pus mira, me has convino; no escojo más y al avio, y tengo aprendio que quien más mira menos vé.

Habia mozo, que en la cara, manos, cuello y otras extremidades llevaba un capital en abono para las tierras del amo.

—¿A quién le gusto? decía una moza aceptable.

—A mí, —le dije yo.

—Tú — ¡miste el tiol exclamó.

Y volviéndome la espalda me dió el aire de su falda.

Yo en el acto estornudé diciendo — me constipé.

Hubo mucha limonada, chuletas, tenecas, conejos, etc

Cerveza y vino se tiró tanto, que estaba el Tormes avergonzado.

Total, mucho ganado (digo criado), mucha merienda y mucho belén baratable.

Esta es la revista fiel de esta memorable feria donde se compran los chicos y se venden las mozelas.

## Diario local y provincial

Según informes que tenemos por fidedignos, parece ser que el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, al aprobar el presupuesto provincial, que ha de regir durante el año económico que empieza ahora, ha declarado baja la partida que la excelentísima Diputación llevaba consignada en él, como todos los años, para pago del alquiler de casa-habitación del profesor de primera enseñanza del Hospicio, por no tener local que darle para vivir él y su familia.

A la corporación provincial toca hacer ver al ministro, que ella no presupuesta nada fuera de ley, y que al hacerlo así, respecto de la partida que nos ocupa, es porque el artículo 97 de la vigente ley de Instrucción pública define clara y distintamente lo que son escuelas públicas, no siéndolo ninguna más que esta por estar sostenida de fondos provinciales. El artículo 191 de la misma, dice: «Los maestros de escuelas públicas elementales completas disfrutaran: 1º habitación decente y capaz para sí y su familia.»

Por otra parte, la Real orden de su nombramiento, añade, después de decir el sueldo anual, *casa y retribuciones.*

El profesor del Hospicio obtuvo la escuela que desempeña el año 1858, mediante ejercicios de oposición practicados ante el tribunal competente, y por haber alcanzado el primer lugar, entre todos los opositores, en la lista de calificación relativa hecha por él. Tiene una brillantísima hoja de estudios y otra no menos brillante de méritos y servicios: en prueba de todo lo cual diremos, que ocupa el número primero en el escalafón general de los maestros de la provincia.

Excitamos, pues, al excelentísimo señor ministro de Fomento para que reclame del de la Gobernación deje sin efecto tal acuerdo por ser contrario á la vigente ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 y á la real orden de su nombramiento.

Ha tomado posesión de la escuela de Villamaniel, la señorita doña Dolores Robuster y Alvarez, la cual consiguió el quinto lugar en las últimas

oposiciones celebradas en esta capital y acaba de obtener el título de maestra superior con la honrosa calificación de sobresaliente.

A propuesta del señor Inspector han sido nombrados maestros interinos los siguientes señores:

Para la escuela de niños de San Cristobal, don Gabriel Pacheco Martín.

Para la id. de id. de Retortillo don Evaristo Hernández Crespo.

Para la id. de id. de Navales, don Juan José Rodilla.

En varios pueblos de esta provincia, se carece de sellos de franqueo.

Trasladamos la noticia al señor Delegado de Hacienda para los efectos oportunos.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Eljas, provincia de Oceres, que obtuvo en las últimas oposiciones, la señorita doña María Moreno Ramos.

En telegrama recibido ayer en Gobierno civil, se encarga la busca captura de José Augoni, que ha desaparecido de Madrid, llevándose un respetable cantidad.

Un individuo se presentó ayer el Monte de Piedad y desempeñó varias prendas, entregando veintidós medios duros todos ellos falsos.

Suma y sigue:

Ayer tarde fué llevado á la prisión un muchacho que en varios establecimientos cambió algunas monedas falsas.

Registrado por los agentes se le contraron varias monedas de la misma calidad.

¡Si tendremos en Salamanca alguna asociación de monederos!

El número de presos y reclusos en la cárcel y correccional de esta diencia, asciende á 100.

Se han cursado al ministerio de Fomento los expedientes de jubilación por edad incoados por don Cayetano González Rivas, maestro de la escuela de niños de Espino de la Orbada y el de doña Feliciano Carranza Matos, maestra de la escuela de niñas de Hinojosa de Duero.

También se ha cursado el expediente de horfandad de los hijos don Guillermo González y González maestro que fué de Parada de Biales.

## EL CRIMEN

### DE LA CARRETERA DE PEÑARANDA

Ayer, después de cerrar la edición de nuestro diario, recibimos una comunicación en la que nuestro activo correspondiente en Peñaranda amplía la noticia

comunicó oportunamente en el telegrama inserto en la última hora de nuestro número del día primero.

Hé aquí lo más interesante de la carta:

A las ocho próximamente del indicado día, se presentó ante el juzgado de esta villa un peón caminero, el cual, por parte verbal, manifestó que el kilómetro 173 á 174 de la carretera de Villacastín á Vigo había encontrado el cadáver de Juan (el Vaqueiro), guarda del campo.

Antes de las nueve llegó el juzgado al lugar del suceso, acompañado del médico forense de este partido, del teniente de la guardia civil aquí destacada y de los señores Alcalde y teniente alcalde de Peñaranda, y, sin pérdida de tiempo, adoptó todas las medidas que creyó convenientes para la más pronta captura de los autores del hecho y empezó á instruir las primeras diligencias.

Hasta la fecha nada se sabe en concreto; hay cuatro detenidos y alguno de estos parece que tenía resentimientos con el interfecto, lo cual hace sospechar que tenga participación en el crimen.

El cadáver tenía magullada la cabeza con quince ó más heridas mortales casi todas y producidas, al parecer, por instrumento contundente. También se ha visto que tenía una profunda herida en el cuello.

Junto al cuerpo del infeliz guarda se ha encontrado toda destrozada y manchada de sangre la escopeta que usaba además una hoz ensangrentada que supone pertenecía á los asesinos. Gracias á la grande actividad y celo extraordinario desplegado por el juez de instrucción don José María Zorita, á quien ha auxiliado el juez municipal señor Moreta, es probable que en breve se descubra todo.

A las diez de la mañana de ayer fué arrojado por un caballo una muña que en la caída sufrió varias contusiones.

Dos sujetos intentaron robar anoche en un cajón de la Plaza de la Verdura. Apercibido el sereno, trató de detenerles, pero cuando llegó al sitio del suceso, los cacos habían huido.

A las cinco de ayer tarde fué curado en la casa de socorro un niño que cayó de los asientos de la Plaza Mayor y se produjo una herida en la cara.

En una casa de la calle del Azafrán se inició ayer un incendio que fué sofocado á los pocos momentos.

Ayer á las cuatro de la tarde fué conducido al Ayuntamiento un sujeto que sustrajo gran número de monedas en calderilla del cepillo de la iglesia de San Benito.

El procedimiento empleado por el sujeto fué bastante ingenioso. Con dos

varillas de acero untadas de cerote, sacó en muy poco tiempo casi toda la cantidad que había en el citado cepillo.

La junta de Instrucción pública, visitará hoy la escuela de sordo-mudos y ciegos y mañana las establecidas en el Arrabal.

En la presente semana se darán por terminados los exámenes de todas las escuelas públicas, cuya inspección corresponde á dicha junta.

### Sucedidos y ecos de la prensa

**El Submarino.**—La relación del mecanismo del submarino hecha por *The Electrician* de Londres, es la siguiente:

«El buque torpedo submarino *Peral*—dice aquel periódico—afecta la forma de un cigarro ordinario y tiene cuatro hélices; dos verticales para efectuar la inmersión, y dos dedicados á la propulsión

Las hélices funcionan mediante motores Inmisch, que actúan como acumuladores Julien; de construcción especial y de gran rendimiento

El montaje está de tal modo dispuesto, que si ocurriera algún accidente á los motores y las hélices de inmersión no pudieran moverse, inmediatamente el bote se elevaría á la superficie sin más ayuda; aunque, por supuesto, el hecho de desocupar los compartimientos de agua apresura la ascensión.

Para evitar un gasto innecesario de energía en relación con las hélices inmersoras, los compartimientos de agua se llenan hasta un punto que facilita el movimiento ligerísimo de las hélices, para hundir el bote á la profundidad necesaria y mantenerlo en ella.

El aparato automático que regula la profundidad á que el bote ha de maniobrar, está basado en principios algo parecidos á los del barómetro aneróide

Un tubo encorvado de sección cóncava se coloca en comunicación con el mar, y las alteraciones sufridas por dicho tubo, debidas á las diferencias de presión, hacen funcionar un conmutador, por cuyo medio se obtiene la variación en la fuerza de la corriente que marcha á las hélices de inmersión.

Las posiciones de los conductos del conmutador varían, ajustándose á la particular profundidad que se necesita.

Un ingenioso recurso eléctrico automático y muy sensible, se emplea también para conservar el barco en posición horizontal. Consta este aparato de un péndulo que oscila entre dos contactos. Si el submarino no guarda un nivel perfecto de popa á proa, el péndulo toca en uno de los dos contactos, ocasionando el correspondiente movimiento de la hélice vertical en relación con él, nivelándose acto continuo el submarino.

La velocidad que el inventor esperaba conseguir, de diez millas por hora, se ha aumentado mucho.

**Consejo á los vicultores.**—Un periódico científico aconseja el siguiente medio, ensayado con buen éxito, para devolver toda su fuerza productora á un viñedo viejo, aunque tenga cincuenta, sesenta ó más años de edad. En la primavera se hace en el tronco de la cepa, inmediatamente

sobre el nuevo vital, una incisión circular que penetre dos ó tres milímetros en el tronco, con lo cual el nudo produce brotes vigorosos; al veranosiguiente se extirpan las ramas de la cepa vieja que no tengan fruto, y se despuntan las restantes, á fin de concentrar la savia en el nudo vital y ramificaciones que de él parten. Al invierno siguiente se poda todo lo viejo, dejando subsistentes tan sólo los brotes y sarmientos nuevos los cuales forman la planta rejuvenecida. A la vez, se debe abonar intensamente la planta, colocando el abono en un hoyo, alrededor de la cepa. Si en el primer año no salen brotes, se repite la incisión de igual modo el año siguiente.

**¡Horror!**—Pasando por el paso nivel de Arcaya un carromato con tres caballerías, en el momento que iba el tren de mercancías descendente, hizo pedazos el carro, destrozó los tres animales, y lo que es peor, también hirió de gravedad á tres personas que iban en el carromato.

### Servicio telegrafico de preferencia

(abono diario de 100 á 500 palabras)

#### LA SESIÓN DEL CONGRESO Y LA AMNISTÍA

**Madrid 3.**—A pesar de haberse dicho que el señor Martos desistía de apoyar su proposición de amnistía, ayer pronunció, defendiéndola, un extenso discurso en el que además pidió la caída del gobierno y tributó grandísimos elogios á los conservadores.

A el ex-presidente de la Cámara popular siguió en el uso de la palabra el general López Domínguez, el cual confirmó su adhesión al fusionismo, pidió la continuación de los liberales en el poder y mostró su opinión favorable á la amnistía que según él no debe alcanzar á los militares.

El presidente del Consejo de ministros contestó á Martos repitiendo que propondría la amnistía cuando lo considere oportuno. Dijo, que el partido liberal, reforzado por los que siguen al general López Domínguez y otros elementos liberales era hoy más fuerte que nunca.

#### PARA HOY

**Madrid 3.**—Esta tarde se espera que hagan uso de la palabra los señores Castelar y Cánovas.

Es grande la ansiedad que reina por escuchar á tan ilustres oradores, pues se cree que la sesión de hoy vá á ser lo que se puede llamar un duelo parlamentario.

#### LOS PERIÓDICOS LIBERALES

**Madrid 3.**—Toda la prensa democrática ha emprendido una violenta campaña con el fin de impedir que los conservadores vuelvan al poder.

#### UNA VISITA

**Madrid 3.**—El general Pando estuvo el martes en palacio á cumpli-

mentar á la Reina Regente y á la Infanta Isabel

#### EL CONSEJO DE MINISTROS Y LA CRISIS

**Madrid 3.**—Los consejeros responsables han estado reunidos desde las diez de la noche hasta las dos de esta madrugada.

Han aprobado muchos expedientes administrativos y algunos indultos de penas leves.

Todos ellos guardan absoluta reserva respecto á la cuestión política de la que se habló largamente en el Consejo. Se sabe, no obstante, que el ministro de Fomento señor duque de Veragua inició la dimisión de los ministros. Estos acordaron plantear á la Reina la cuestión de confianza.

Dáse como seguro que serán llamados enseguida los conservadores.—NIETO.

### ALMACEN DE MADERAS

J. García de Piedra y Compañía

Hospital, núm. 4, y Plaza de Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

**Yeso, cementos, cañas para techos, cal de el Pito, en piedra.**

Los pedidos por vagones y pago al contado, se hace grandes rebajas.

**En la tienda** de comestibles de Hedefonso Martínez, se vende chocolate de 5 á 8 reales la libra, con una servilleta de regalo al comprador.

**Se vende** una casa nueva, de planta baja y sin número, en el Pozo Hillera. En la misma darán razón.

### DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura 5 y 7

Este establecimiento tiene un completo surtido y á precios muy reducidos de todos los artículos referentes á la fotografía, pintura, anilina, palos tintóreos y barnices finos y ordinarios, y todo lo referente al ramo de perfumería.

### ALMONEDA

En la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1, están á la venta los artículos siguientes: una mesa de escritorio pupitre, barnizada; varias mesas de pino, colchones, un baul mundo para viajeros de comercio, cuatro zafraes de lata, su cabida de cada una de cincuenta arrobas; dos piedras para chocolatero con toda la herramienta completa, una hermosa arca de nogal con tres cerraduras para guardar caudales y otros objetos.

Se compran toda clase de muebles, se pasa á domicilio, se reciben encargos.

**Se vende** la casa número 13 en la Puerta del Rio. En la calle de la Rua, número 38, darán razón.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

# HERPETISMO

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las *ULCERAS HERPÉTICAS*, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura curación, máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la piel de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por los vasos los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. ¡Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro *Jarabe sulfo-fénico*.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corriolo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

## FARMACIA

DE LOS

## HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Completo surtido de productos químicos y farmacéuticos, específicos farmacéuticos y extranjeros de las casas de origen, aguas minerales, esencias de zarzaparrilla, de Bristol legítima y de Bota-Pau, artículos de Ortopedia y Cirujía. Se sirve todo encargo que se haga á la casa.

## PRESERVATIVO HIGIENICO

El **ANIS DEL MONO** elaborado con alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

USO.—Aromatizar con el **ANIS DEL MONO** el agua de beber y después de todas las comidas tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la cápsula de los frascos tenga estampados la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes.

**JOSÉ BOSCH Y HERMANO**

## AVISO AL PUBLICO

El taller de coches de Juan Valverde que estaba en la puerta de Toro, se ha trasladado á la imprenta del señor Núñez, frente al Hospital.

En dicho taller hay carruajes de venta de un caballo y de dos, y también se cambian por otros.

## LAS ACREDITADAS

Las bizcochetas ó bollos que tanta aceptación tienen en esta capital por su buena calidad, se venden en la calle de Serranos, núm. 9, al precio de dos reales pocena.

Se vende una casa en la Plazuela de San Cristóbal, número 4; en la administración de este diario darán razón.

## UNA BUENA NOTICIA

Curación radical de las hernias (quebraduras) por medio de los inventos del reputado especialista **P. Ramón**, los cuales han obtenido dictámenes altamente honoríficos de varios Centros Médicos. Son los únicos que hasta la fecha lo han obtenido por la muy Ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, cuya corporación considera los bragueros **RAMÓN de ingeniosos mecanismos y dignos de competir con ventaja con los de su clase**. Han sido concedidos á su autor dos Reales Privilegios (patente de invención por 20 años): uno por el magnífico aparato oclusor-resortivo, y otro por el benéfico é ingenioso braguero céntrico-regulador con cremallera colateral. Pídanse el folleto que se remite mediante dos sellos de á 15 céntimos. —Carmen, 84, 1º, Barcelona.—Recibe de nueve á una y de siete á cuatro.

## BALNEARIO

DE

## CALZADILLA DEL CAMPO

SALAMANCA

Situado este hermoso y acreditado Establecimiento de Baños á una legua de la villa de Ledesma, sus aguas sulfurado-sódicas, sulfúrico-termales, curan de un modo radical los padecimientos de carácter herpético y escrofuloso, son eficacísimas contra las enfermedades cutáneas y tienen marcada indicación para el reumatismo y las alteraciones de la menstruación.

Dirigida por el acreditado **doctor don Benito Avilés** la asistencia facultativa, nada deja que desear, siendo tan asidua y acertada, que satisface por completo á toda clase de personas, según es público y notorio.

Con pilas magníficas de mármol y una instalación hidroterápica bien montada, la aplicación del agua se hace en condiciones excelentes.

Aquilatando hasta donde es posible los precios de hospedaje, resulta éste por demás económico para todas las fortunas, lo mismo en las habitaciones magníficas de 1ª, que en las de 2ª y 3ª clase.

SE VENDE una panera con corral situada en Chamberí Darán razón frente á San Martín, número 6.

## En la guarnición

ria de Manuel García Prieto, Plaza Mayor, número 1, se reciben encargos de toda clase de sellos de caucho montados en la clase de objetos que se deseen en planchas sueltas de última novedad como frascos de tinta especial para los mismos.

En esta casa se entregarán los sellos á las 24 horas de hecho el encargo.

## Venta de casa.

Se vende la casa de nueva planta. Afueras de la Puerta de Zamora, número 4, En la misma darán razón.

## Se vende

la casa número 49 de la calle Ramos del Manzano; consta de planta baja, principal y segundo con buenas y espaciosas habitaciones; tiene un buen pozo y escusado. Se dará arreglada por tener que ausentarse su dueño.

En la administración de este periódico darán razón.

## Se vende un faetón

casi nuevo, con capota, para uno y dos caballos. Darán razón en la tahona de San Bernardo.

## SE ARRIENDA

en la bajada de San Julián, número 4, un portal propio para tienda, de ultramarinos ú otro comercio análogo.

En el mismo darán razón.

## RAFAEL BRIZUELA

DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de aliajas.

Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

SE VENDEN cuatro yeguas francesas, de cuatro y seis años, muy buenas para coche ó carro. Darán razón: Navío, 11, Salamanca

## Se traspasa

la tienda de la calle de Zamora, número 9. En la misma casa darán razón.

## Se vende

la casa número 30 de la calle de Zamora.

En la misma darán razón.

## FUENTE DEL ESTÓMAGO

EN

Calzadilla del Campo, Partido de Ledesma, Provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA-BICARBONATADA

Esta agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la *dispepsia* (digestiones difíciles), *gastralgia* (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables desde la simple *pirosis* (acidez), hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en la del aparato genito-urinario y sobre todo en la del respiratorio siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del **doctor señor Ruiz Piñuela**, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo de 75 las de cuartillo y medio.

Se vende papel para envolver.

SE VENDE la casa número 1 de la calle del Azarón. En el número 1 de la misma darán razón.

## CANTERA DE CHAMBERÍ

Se vende mampuesto de superior calidad Darán razón, Arrabal del Puente Luis Romo.

## Domingo Roche

marqués sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca

## FEDERICO OLTRA

Afinación de pianos y armonium y clases de música y francés. Toro número 31.

## Barata

Se vende una casa de moderna construcción situada en el paseo de la carretera de circunvalación y frente á los jardines de la Alameda próxima á la del Suizo y señalada con el número 4.

Se posee cuantas comodidades pueden apetecerse.

Tiene un magnífico corral, escusado agua de la tubería general

En la misma darán razón del precio condiciones.

## Probad y os convencereis

de muelas. contra el dolor

Unico anti-dontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin posteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29, barber de Fancia.

## Por renuncia

del que la desempeñaba halla vacante la plaza de médico titular de la Congregación de Nuestra Señora de la Soledad establecida en San Ramón de esta Ciudad, dotada con trescientas pesetas anuales.

Los señores médicos que deseen solicitarla, podrán enterarse de las condiciones del contrato en casa del secretario la misma, obrador de Platería de Demetrio Hernández, San Pablo 10, donde entregarán las solicitudes hasta el día de Julio en que espira el día.

## Se vende

una casa con huerto y jardín, con 80 árboles frutales, corrales y cuadras.

Para mayor pormenores, dirigirse á la administración de este periódico, donde darán razón.